

## ADENDA No. 001

CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2018 QUE TIENE POR OBJETO “**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, SEDE ADMINISTRATIVA, CENTRO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, CENTROS Y PUESTOS DE SALUD, DE LUNES A DOMINGO ASUMIENDO LOS COSTOS DEL RECURSO HUMANO, ARMAS, INSUMOS ELEMENTOS Y EQUIPOS NECESARIO PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETO, EN LOS TURNOS, HORARIOS Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EN LA PROPUESTA.**”

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS** Se permite informar a los interesados en participar en la Convocatoria Pública No. 002 de 2018 que se evidencia la necesidad de expedir la presente adenda con el fin de modificar lo consagrado en el acápite correspondiente al punto 15. **EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA (250 PUNTOS)**, toda vez que se digito información con error de transcripción en el puntaje máximo a otorgar para tal criterio:

### 15. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICO – ECONÓMICA (250 PUNTOS)

Para la evaluación de este criterio sólo se tendrán en cuenta las PROPUESTAS que hayan sido ADMITIDAS JURÍDICA Y FINANCIERAMENTE y que hayan CUMPLIDO con los requisitos TÉCNICOS MÍNIMOS y las condiciones de experiencia.

Para esta evaluación el proponente deberá cotizar la **TOTALIDAD** de los ítems ofertados según lo estipulado en el anexo “TÉCNICO ECONÓMICO”.

En este factor de evaluación se asigna el máximo puntaje (250 puntos) a la propuesta cuyo valor ofertado sea el más favorable para la entidad, los demás oferentes se les asignara el puntaje que corresponda previa regla de tres.

**Cuando la propuesta económica presentada sea superior al presupuesto oficial estimado, e inferior al 80% del mismo, no será calificada económicamente.**

Dada en Soacha a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2017.

Original Firmado  
**LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA**  
Gerente

Revisó: Pedro Enrique Chaves C. -Subgerente Administrativo  
Diana Villani Ladino - Asesora Jurídica  
Proyectó: Jorge Alberto García G. - Abogado Jurídica